

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 11 de septiembre de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informe previo al nombramiento, y cumpliendo la persona seleccionada con los requisitos exigidos en la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento establecido, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 14.4 del Decreto 128/2021, de 30 de marzo de 2021 (BOJA núm. 65, de 8.4.2021), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 16 de julio de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía (BOJA núm. 145, de 30 de julio de 2025), al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 74 del referido decreto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de septiembre de 2025.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.

ANEXO I

DNI: ***8919**.
Primer apellido: Arenas.
Segundo apellido: Torres.
Nombre: Andrés.
Código P.T.: 19308810.
Puesto de trabajo: Sv. Producción.
Centro directivo: D.G. Estrategia Digital.
Localidad: Sevilla.